

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud	Pág. 1 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	01	FECHA:	D	M	A	HORA:	9:15 AM
			16	12	2022		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Primer seguimiento Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud
LUGAR:	Salón de prensa – Gobernación del Tolima
REDACTADA POR:	Juan Sebastián Segura Campuzano

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Juan Sebastián Segura	Contratista de Infancia y Juventud.
Heidi Yurani Sierra	Contratista de Infancia y Juventud.
Sebastián Gómez Dueñas	Contratista de Infancia Y Juventud.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión comenzó con el saludo por parte del equipo encargado de la Política Pública de Juventud del Tolima de la Dirección de Infancia y juventud, para luego verificar el Quorum de los asistentes a la reunión, una vez definido que la cantidad de miembros daba lugar a que se tomaran decisiones se aprobó el siguiente orden del día:

- 1. Saludo por parte de la directora de Infancia y Juventud Nayareth Castaño Jiménez**
- 2. Revisión de la Política Pública de Juventud**
- 3. Revisión del Decreto 1977 del primero de diciembre de 2022**
- 4. Seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública del Departamento del Tolima**
- 5. Consideraciones y compromisos**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud	Pág. 1 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

1. Saludo por parte de la directora de Infancia y Juventud Nayareth Castaño Jiménez:

La directora comenzó agradeciendo a los miembros del consejo por tomarse el tiempo y el trabajo de asistir a este espacio. Así mismo, buscó anunció que esta reunión lo que buscaba era hacer un primer seguimiento a la Política Pública de Juventud del Tolima (PPJT) a través de la matriz de seguimiento que se les hizo llegar a cada una de las áreas comprometidas en el plan de trabajo que se aprobó por parte de la asamblea al momento de ordenar la PPJT.

De la misma manera, hacer la salvedad que no se espera que todas las metas estén cumplidas para esta primera reunión. Pues, debido a que la PPJT fue aprobada por parte de la asamblea durante el mes de agosto, es difícil que tanto la ejecución presupuestal como la contratación del personal necesario para apoyar las diferentes actividades estén listas a esas alturas del año.

Por lo tanto, lo que busca esta primera reunión es, en primer lugar, hacer una revisión de la PPJT con sus líneas Estratégicas. En segundo lugar, exponer el decreto de formación del Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud (CDPPJ) haciendo énfasis en sus funciones y responsabilidades y finalmente, hacer una revisión al plan de acción de la Política Pública para entender su funcionamiento, las metas que busca cumplir y así mismo fomentar la articulación por parte de los diferentes entes encargados de la misma.

2. Revisión de la Política Pública de Juventud:

La exposición fue realizada por el Politólogo de la Dirección de Infancia y Juventud Sebastián Gómez Dueñas, profesional encargado de la aprobación de la PPJT. Esta buscó hacer una mirada general sobre el documento final de la Política Pública, esto se debe a que ya se han realizado una serie de reuniones con los diferentes miembros del consejo a los cuales se les socializó la PPJT.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud	Pág. 1 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Uno de los elementos que destacan de la PPJT es que fue la primera de este gobierno y además es de las Policías Públicas de la nueva generación, lo anterior no quiere decir que se cambió la forma de realizarlas, sino que ahora se necesita anexar tanto el plan de implementación como el plan financiero a la hora de aprobar la Política Pública de Juventud. Lo anterior complejizó la formulación de la PPJT la cual duró tres años esperando aprobación, además de su carácter transversal en la mayoría de las dependencias de la Gobernación del Tolima.

La política pública se construyó con seis líneas que van incluidas dentro del plan de desarrollo el Tolima Nos Une y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, lo que busca garantizar esto es que siempre las metas de la PPJT tengan relación con la misionalidad de la secretaría y las acciones que esta busca desarrollar para sus acciones. Lo que busca que es todas las dependencias que tienen que ver con la Política Pública siempre ejecuten las metas propuestas en el plan de acción.

Como se mencionó anteriormente, dado el momento en el cual se aprueba la Política Pública de juventud no se espera que ha este momento ya haya un rubro señalado solo para las juventudes del departamento. Lo que se busca es que en la metas de la PPJT se estén cumpliendo de la mano de las del plan de desarrollo, por ende hay metas que se cumplen anualmente, como metas que se cumplen cada cuatro años o sencillamente una vez y ya.

3. Revisión del Decreto 1977 del primero de diciembre de 2022

La exposición fue realizada por el Sociólogo de la Dirección de Infancia y Juventud Juan Segura Campuzano, miembro del equipo de la Política Pública de Juventud del Tolima. Con esta se buscó hacer una revisión general al Decreto 1977 del primero de diciembre de 2022, haciendo énfasis en las funciones del Consejo y de la Secretaría Técnica.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud	Pág. 1 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

En primer lugar, hay que entender el marco jurídico el cual le da cabida a este decreto:

- Constitución Política de Colombia artículo 45,
- Ley Estatutaria 1622 del 29 de abril de 2013 modificada por la ley 1885 del 01 de marzo de 2018 que expide el estatuto de Ciudadanía Juvenil principalmente sus artículos 1, 2, 18.
- Ordenanza No.022 del 10 de mayo de 2021.
- Ordenanza 017 del 11 de agosto de 2022, especialmente el parágrafo 1 del artículo 9.

Con respecto a las funciones del CDPJ se mencionaron las siguientes:

- Garantizar la articulación.
- Liderar el proceso de seguimiento.
- Definir planes y proyectos para aunar recursos de diferentes tipos para ser más eficaz con el gasto público.
- Realizar análisis de Indicadores.
- Proporcionar información para la rendición de cuentas
- Promover la participación de los jóvenes.
- Liderar la incorporación de la Política Pública de Juventud en los nuevos planes de desarrollo.
- Realizar acompañamiento a los demás procesos de formulación en las Políticas Públicas Municipales

La Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud es asumida por la Dirección de Infancia y Juventud de la Secretaría de Inclusión Social Poblacional, como instancia responsable de la coordinación de los temas de juventud en el Departamento del Tolima y dentro de sus funciones tiene:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud	Pág. 1 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

- Convocar y organizar las reuniones del Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud.
- Elaborar las actas correspondientes a cada sesión del Consejo
- Realizar el seguimiento a los compromisos.
- Facilitar el flujo de información entre los miembros del Consejo.
- Consolidar el informe anual de seguimiento a la ejecución de la PPJT.
- Realizar asistencia técnica y seguimiento a los procesos de formulación, actualización e implementación de las políticas públicas municipales.
- Rendir informe anual al Consejo departamental de Política Social sobre los avances de la Política Pública de Juventud.
- Realizar anualmente una rendición de cuentas ante los Consejos Municipales de Juventud - CMJ, sobre el cumplimiento y acciones llevadas a cabo en la ejecución de la PPJT.

Las demás funciones relacionadas con el soporte administrativo y técnico requerido para el funcionamiento del Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud.

4. Seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública del Departamento del Tolima:

El Plan de acción de la Política Pública de juventud del Tolima, compila todos los componentes, metas, acciones e indicadores que conlleva la implementación y ejecución de la Política Pública por un plazo de Diez (10) años. Para la cual, se construyeron seis (6) líneas estratégicas, en las cuales se integran todas las problemáticas identificadas en el ejercicio de trabajo de campo y recolección de toda la información sobre la población joven del Tolima.

En total, la PPJT cuenta con Ciento treinta y tres (133) metas planteadas a lo largo de todas sus líneas, y un total de Ciento sesenta (160) indicadores para medir el cumplimiento de estas. De acuerdo con cada meta, está deberá ser cumplida en un periodo de tiempo

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud	Pág. 1 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

establecido, siendo de ejecución anual, por cuatrienio, etc., dependiendo de la naturaleza y planteamiento de cada una. Cada línea establecida, viene directamente ligada a una meta plan de desarrollo, y a su vez se encuentran estructuradas de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo cual, las metas aquí contenidas se encontrarán ligadas a los planes de desarrollo de los gobiernos departamentales posteriores.

El cumplimiento de las metas se mide de manera individual, el cual puede ser representado a partir de datos cualitativos y cuantitativos. Siendo los cuantitativos expresados en valores porcentuales y los cualitativos expresados en valores de Cero (0) no cumple y Uno (1) cumple.

Al hacer una mirada general a la matriz de seguimiento de la PPJT encontramos que de las 133 metas se encuentran cumplidas 52 (39%), 46 (35%) se empezó su ejecución en este espacio de tiempo y 35 (26%) no se lograron cumplir al finalizar el 2022. De la misma manera, encontramos que si dividimos las metas cumplidas por las Líneas Estratégicas propuestas en el plan de acción de la Política Pública la que más tiene metas realizadas durante el 2022 es la línea número 1 que tiene 51% de sus metas cumplidas. Contrastando con la línea número 2 que tiene el 28% de sus metas cumplidas. La mirada general sería de la siguiente manera:

Tabla 1 Presentada durante el CDPPJ

LÍNEA	CUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	NO CUMPLIDAS
1	19	6	12
2	7	10	8
3	5	10	2
4	7	11	3
5	10	5	6
6	4	5	3

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud	Pág. 1 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

A partir de esta instancia se le dio la palabra a los miembros del Consejo Departamental de Política Públicas para exponer sus avances o hacer comentarios sobre el plan de acción de la PPJT.

Siendo así, Albeiro Zuluaga Montes director Operativo del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT) tomó la palabra para hablar de las acciones realizadas con respecto a las metas que le correspondían a su departamento:

Se presentó los avances del programa “En la vía, la vida nos une” A través de actividades de cultura, educación, y sensibilización vial, lúdicas e incentivos con el apoyo de la Policía de Tránsito, Concesionarias viales, ARL Positiva, Entidades Públicas. Así mismo, los encuentros regionales de autoridades de tránsito: Con el fin de dar a conocer la responsabilidad de las autoridades de tránsito, en el cumplimiento de los planes estratégicos de seguridad vial (PESV), Control al tránsito ilegal e informal, Planes Locales, conforme a la ley 769 de 2002; en 2021, desarrollamos el primer encuentro regional del Tolima, en los municipios de Honda, Chaparral, Espinal, Ibagué y Melgar, con la asistencia de 39 municipios del Tolima, Alcaldes, Secretarios de tránsito, Secretarios de gobierno, Comandantes de policía, Inspectores de policía, Gerentes de empresas de transportes, Gerentes de terminales de transporte, Bomberos, SETRA, ARL Positiva y Gerentes de hospitales.

Para el año 2022 , se realizó el segundo encuentro regional, iniciando con el municipio de Ortega el 31 de mayo de 2022, donde asistieron las autoridades locales de Rioblanco, Chaparral y San Antonio, empresas como Expreso la Orteguna, Cointrasur, representante de taxistas, representantes indígenas del municipio de Ortega y el 18/11/2022 en la ciudad de Ibagué, donde fueron convocados 36 municipios del departamento

Sin embargo, al momento de llegar a la meta M-1.2.5.1 “Procesos de vigilancia y control a las escuelas de conducción para mejorar la capacitación y otorgamiento de licencias, así como sus

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud	Pág. 1 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

pedagogías dirigidas a jóvenes para garantizar mayores niveles de reconocimiento y adherencia a las normas de conducción.” Se mencionó que la injerencia sobre las escuelas de conducción no las tiene el departamento, sino la nación a través del Ministerio de Transporte lo hace que la meta sea imposible para cumplir por parte del DATT.

A su vez, Carlos Julio Quiroga Profesional de la Secretaría de la de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria mencionó que dentro del plan de acción en la parte agraria se chocaba con lo firmado en el acuerdo final de paz, por ende la entidad encargada de eso no era como tal la Gobernación sino la Nación.

A partir de las afirmaciones anteriores, el Presidente de la Plataforma Departamental de Juventud Walter Duarte mencionó qué en primer lugar, la idea no era que la Gobernación del Tolima se escudara detrás de la excusa “Eso no es mi facultad” para no responderle a los jóvenes en el plan de acción de la PPJT. En segundo, que el plan financiero de la Política Pública se había aprobado junto a la misma, por ende las diferentes entidades de la Gobernación debieron tener en cuenta esto para aplicar el presupuesto.

A lo anterior Carlos Julio respondió que la intención no era evadir responsabilidades porque se estaría incumpliendo la ordenanza de la asamblea, sino que lo que buscaba era que se realizaran ajustes al plan de acción para que sea posible cumplirlo por parte de la Gobernación. Así mismo la directora de Infancia y Juventud Nayareth Castaño mencionó que, este espacio lo que propiciaba era que se realizara una efectiva articulación entre las secretarías para realizar estos ajustes, así mismo el hecho de que se hubiera aprobado la Política Pública en el mes de agosto y que el decreto se firmara en el primero de diciembre no permitió que se pusiera a consulta el propio plan de acción para ajustar los detalles.

De la misma manera, Sebastián Gómez mencionó que es imposible en primer lugar hacer una separación de presupuesto antes de que se aprobara la Política Pública, de la misma manera es imposible separar un solo presupuesto dirigido solamente a las juventudes puesto que estaría en contra del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud	Pág. 1 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Una vez aclaradas las dudas Walter mencionó que era importante que la Secretaría Técnica realizara Asistencias Técnicas a las diferentes Secretarías que componen el Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud con respecto a la Ley Estatuaría de Ciudadanía Juvenil, idea que fue acogida por el resto del Consejo.

Una vez resuelta las dudas sobre la propia naturaleza de la Política Pública de Juventud, la discusión se centró en las condiciones de accidentalidad en el Departamento del Tolima. Pues según el presidente de la Plataforma Departamental de Juventud las principales victimas eran jóvenes rurales que se transportaban de manera ilegal a los centros educativos por la falta de rutas escolares en el municipio.

A lo anterior respondió Carlos Julio que la dificultad en este tema era que las alcaldías propias devolvían el dinero de las rutas debido a la ausencia de empresas transportadoras de los municipios para contratar. Esta respuesta fue complementada por el representante de la Secretaría de Educación y Cultura Luis Fernando Medellín, que mencionó que las exigencias que tenía el Ministerio de Educación para la contratación de las rutas, pues hay municipios que las vías no permiten que los vehículos autorizados puedan transitar, sino que les toca buscar maneras alternativas a las opciones de transporte.

Así mismo, Walter propuso hacer llegar esta información a la Asamblea Nacional de Juventud la cual está dentro del marco de los diálogos vinculantes para la construcción del nuevo Plan de Desarrollo de la Nación. Con respecto a esto, el profesional Carlos Julio mencionó que es importantes que los jóvenes que cuentan con este tipo de participación nacional ayuden a solventar las problemáticas locales que se encuentran en el Departamento, dado que parece ser una problemática sin solución debido a los limites jurídicos en la contratación.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud	Pág. 1 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Por su parte la directora de Infancia y Juventud mencionó que esta necesidad de articulación no era solamente entre las secretarías como miembros del consejo, sino también de las Plataformas y Consejos tanto departamentales como municipales se articularan con respecto a las actividades de la Política Pública con el fin de que puedan hacer veeduría de las diferentes acciones a realizar y por el otro puedan hacer conocer la oferta institucional con respecto al tema.

Conectando con lo anterior, el representante de Indeportes Tolima mencionó que desde su área de participación se han desarrollado diferentes actividades para los jóvenes, sin embargo no cuentan con una participación activa de los mismos por las diferentes dificultades de difusión y conocimiento. El considera que si se hace una articulación efectiva de la Plataforma Departamental y el Consejo Departamental esta situación se puede solventar para así propiciar espacios deportivos para todos y todas las jóvenes del Departamento del Tolima.

A lo anterior se sumó el Profesional de la Secretaría de Educación, que mencionó que a través de la estrategia de juegos supérate se ha logrado articular un trabajo bastante amplio de juegos Intercolegiados con amplia participación de los jóvenes de todos los municipios, sin embargo, se aclaró que la anotación sobre la baja participación de jóvenes se refería a aquellos que no están en etapa escolar.

5. Consideraciones y compromisos:

Las proposiciones y compromisos que quedaron aprobados por el Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud son las siguientes:

- i) La Secretaría Técnica ofrecerá asistencias técnicas al resto de entidades relacionadas a la Política Pública de Juventud con respecto a la Ley Estatutaria de Juventud.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud	Pág. 1 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

- ii) Se realizarán mesas de trabajo conjuntas entre las diferentes secretarías y la secretaría técnica para definir y pulir las metas que se presentarán en el plan de acción de la Política Pública durante el año 2023.
- iii) A las anteriores mesas de trabajo tendrán la participación del Consejo Departamental de Juventud y de la Plataforma Departamental de Juventud como miembros del Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud.
- iv) Las diferentes propuestas realizadas dentro del Consejo (tanto de los jóvenes como de los funcionarios) serán escaladas a entidades nacionales a través del Consejo Departamental y Plataforma en la Asamblea Nacional de Juventud.
- v) Los miembros de este consejo serán definidos a través del decreto, en caso de ser un delegado los miembros que continuarán deberán ser elegidos a través del cargo o la decisión propia del secretario o secretaria.
- vi) Se hará llegar un avance de este seguimiento antes de la primera reunión del Consejo Departamental

La reunión finalizó siendo las 11:00 a.m del 16/12/2022 y como constancia se firma por la directora de Infancia y Juventud de la Secretaría de Inclusión Social Poblacional.



NAYARETH CASTAÑO JIMÉNEZ
Directora de Infancia y Juventud
Secretaría de Inclusión Social Poblacional

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud	Pág. 1 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Asistencia:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-013
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 2 de 4
	REGISTRO DE ASISTENCIA		Vigente desde: 10/04/2014

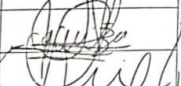
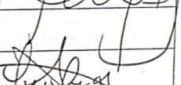
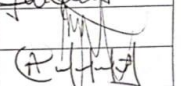
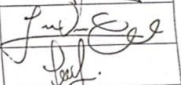
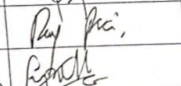
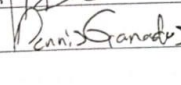
TEMA :	Primera Reunión del Consejo Departamental de Política Publica de Juventud del Tolima.	AGENDA:
FECHA:	16 de diciembre del 2022	LUGAR: Salón de Prensa- Gobernacion del Tolima
		HORA: 9:00 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Leonardo M. Rodriguez	[Redacted]	[Redacted]	Coordinador Misional Sena	[Firma]
2	Sergio José Ortiz Javela			Contratista Independiente Prof. Universitario	[Firma]
3	Kris Fernando Medellín Calderón			Contratista Secretaria Interior	[Firma]
4	Ivan Gomez			Prof. Especializado	[Firma]
5	Luz Stella Varón Ruiz			Presidente pos Tolima	[Firma]
6	Walter Andrés Duarte			Contratista SAGEE	[Firma]
7	Natal Hassid Daniels Pava			Enlace del ICBF	[Firma]
8	Ana Carolina Valdeirama			Contratista Dirección Inicial	[Firma]
9	Lewin Franco Borrocan			Defensor Regional	[Firma]
10	Gaby Andrea Gómez Angarita			CDJ	[Firma]
11	Dahian Garcia				

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud	Pág. 1 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-013
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 4
	REGISTRO DE ASISTENCIA		Vigente desde: 10/04/2014

TEMA :	Primera Reunión del Consejo Departamental de Política Publica de Juventud del Tolima.	AGENDA:
FECHA:	16 de diciembre del 2022	LUGAR: Salón de Prensa- Gobernacion del Tolima
		HORA: 9:00 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Daniza Xiomara Guzmán			Profesional Apoyo ST. Discapacidad	
2	Angelica Peña Trujillo			Directora de Empadronamiento	
3	Jineth Pachila Gualtero			Coordinadora Municipal Social de la Educación	
4	Andrés Julio Quiruga G			Prof. Universidad Directora Operativa Transporte d.	
5	Albeiro Salvaga Montes			DTT Contratista a	
6	Izeth Daniela Gavín Oute			Consejo Departamental Juventud	
7	Luisa Fernanda Rodríguez Jaramillo			Contratista SDE	
8	Roy Alexandra Peña Alvarez			Prof. apoyo de planeación Contratista a	
9	Luz Mary Patiño Murillo			Sage	
10	Dennis Guadalupe Durán				

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud	Pág. 1 de 2
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-013
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 3 de 4
	REGISTRO DE ASISTENCIA		Vigente desde: 10/04/2014

TEMA :	Primera Reunión del Consejo Departamental de Política Publica de Juventud del Tolima.	AGENDA:	
FECHA:	16 de diciembre del 2022	LUGAR: Sal6n de Prensa- Gobernacion del Tolima	
		HORA:	9:00 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	CEDULA	CARGO	FIRMA
21	Tatiana Polanco G6n	[REDACTED]	[REDACTED]	SST Pol6gica Tolima	[Firma]
23	Sebasti6n G6mez D6ez			Contratista	[Firma]
24	Juan Sebastian Segura			Contratista	[Firma]
25	Heidi Yurani Sierra Ramirez.			Inf. y Juventud	[Firma]
26	Nayareth Castaño Jerez			Directora	[Firma]